



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

C.Nº 1989-2010-2012-rks/DN: JFMR

Miraflores, 18 de Diciembre de 2012

Señor Ingeniero  
**CARLOS HERRERA DESCALZI**  
Decano Nacional Electo periodo 2013 - 2015  
**Consejo Nacional - CIP**  
Presente.-

Estimado ingeniero:

Lo saludo y a su vez por intermedio del presente le manifiesto que tardíamente tomamos conocimiento del cambio de fecha del Calendario de la Comisión Electoral y lugar de la entrega de Credenciales organizadas por la Comisión Electoral Nacional, el mismo que se realizó sorpresivamente el lunes 17 de los corrientes; y como usted conoce estábamos de retorno del CD Amazonas, donde se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de Consejos Departamentales; Congreso que usted se excuso de asistir, por tener otros compromisos particulares previamente acordados.

Por otro lado, para lograr una adecuada Transferencia de Cargos y un evento acorde a nuestra imagen Institucional, solicito a usted tenga a bien designar a las personas que estarán a cargo de:

- **La Transferencia de Cargos, que hemos de realizar entre los días del 28 al 31 de diciembre de 2012.** Ellas deberán estar conjuntamente con los designados por el suscrito para la respectiva transferencia según lo estipulado en nuestra normativa sobre el particular.  
Para información de los miembros designados la normativa "Reglamento de Transferencia de Cargos del Colegio de Ingenieros del Perú, aprobada en agosto del presente, se encuentra en la página web institucional del CIP.
- **La Ceremonia de Juramentación,** las que con el personal de eventos institucional se encargarán de las acciones requeridas para la Juramentación de su Directiva.  
La Ceremonia de Juramentación, se llevará a cabo en el lugar día y hora que usted defina, a partir del 1º de enero de 2013.

Las acciones legales para su inscripción ante la SUNARP, como usted conoce, corresponden al Consejo Nacional. Por ello, usted o quien designe podrá revisar las acciones y documentos que hemos de presentar ante los organismos pertinentes por intermedio de la Asesoría Legal del Consejo Nacional, la que se encuentra a la espera de la documentación de la Comisión Electoral Nacional.



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

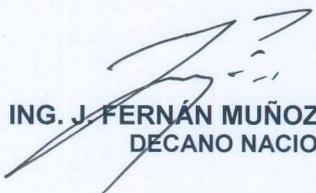
### CONSEJO NACIONAL

Es nuestra intención que vuestra Junta Directiva cuente con la inscripción de sus poderes en el menor plazo. En tal sentido y con miras a lograr lo indicado hemos dispuesto a nuestra Asesoría Legal las previsiones a fin de evitar la dilatación del mismo. Sin embargo, como es de su conocimiento el proceso de inscripción puede demandar más tiempo de lo previsto. Por ello, hemos de remitir una carta a la entidad bancaria con la que venimos operando la solicitud con el propósito que ustedes puedan girar directamente los cheques a partir del 1 de enero de 2013. Por tal motivo les hacemos llegar las tarjetas de firmas adjunto al presente, las que agradeceremos puedan ser devueltas al Consejo Nacional suscritas y firmadas por los miembros integrantes que han de suscribir en representación del Colegio de Ingenieros desde el inicio de su gestión.

Con la finalidad de contar con la evaluación de los Estados Financieros, Contables y de Gestión del presente período, la Comisión Revisora de Cuentas ha dispuesto la empresa contable que realizará la auditoría para el periodo 2012.

Quedo a la espera de su atenta y pronta respuesta para las coordinaciones respectivas y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar a usted y su Junta Directiva, Feliz Navidad.

Cordialmente,

  
ING. J. FERNÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ  
DECANO NACIONAL



Copia.- Miembros de la Junta Directiva del Consejo Nacional  
Representante de la Junta Directiva Electa, Ing. Carlos Shimomura Ura  
Tribunal Electoral Nacional, Ing. César Fuentes Ortiz  
Comisión Electoral Nacional, Ing. Humberto Palma Valderrama  
Gerente, Ing. Leopoldo Márquez Espíritu  
Contabilidad, CPC Alberto Jiménez Villantay